

Sin TONÍA EleCTORAL

*Consejera Electoral
Mtra. Sayonara Flores
Palacios*

72 AÑOS DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

El derecho de las mujeres de votar y ser electas para algún cargo de elección popular a nivel federal en nuestro país, en el año de 1953, fue producto de muchas luchas para conquistar derechos políticos y sociales, en las cuales participaron mujeres de distintas generaciones, que también demandaban derecho a la educación, a un trabajo en mejores condiciones y bien remunerado, a una buena atención médica, a una buena alimentación. Aún siguen pendientes estos temas.

La Historia apunta que para el caso del Estado de México, el 24 de julio de 1951, se reconoce el derecho del voto a la mujer, pero para participar exclusivamente en elecciones municipales en igualdad de condiciones que los hombres, es decir, podían votar y tenían derecho a ser votadas. Dos años más tarde se reconocería este

derecho, a nivel federal, para todos los cargos de elección popular. A partir de entonces las mujeres han ido ganando terreno paulatinamente en el espacio público para dejar oír su voz y sus demandas.

En fechas recientes el Instituto Nacional Electoral dio a conocer el Estudio Muestral de la Participación Ciudadana 2024; dicho Estudio se realizó con el propósito de conocer las características de la población que votó en las elecciones de 2024. De este análisis y de manera general se destaca que las mujeres son más participativas en los procesos electorales con su voto y esto es una conducta consistente desde el año 2003. Un dato que llama la atención es el de los grupos de 19 a 34 años de edad, que registran una baja participación en los procesos electorales.

La participación de las mujeres en las elecciones solo cumple una parte de la conquista primigenia, es decir, sí acude a las urnas a depositar su voto, pero sigue siendo relegada en el acceso a los cargos de elección y para poder llegar a ellos, se han tomado medidas que garanticen su inclusión. Pero la lucha no termina ahí, junto con los avances en materia de paridad electoral ahora se enfrenta la violencia política contra las mujeres en razón de género que se vuelve intimidante en todas las esferas que se practica, pero más, la que se expresa a través de redes sociales. Por cierto, asignatura pendiente

de normar. Esto significa que debemos redoblar esfuerzos para que nuestros derechos sean respetados, reconocidos plenamente y que podamos hacer política en un ambiente pacífico.

Otro tema lastimoso para las mujeres son los feminicidios, los cuales deben ser erradicados completamente de nuestra sociedad; que decir de los diferentes tipos de violencia que enfrentamos las mujeres en distintas etapas de nuestra vida; esto no debe ser parte de nuestra cotidianidad; ningún tipo de violencia debe ser normalizado porque de lo contrario estaremos constatando que vivimos y tenemos una sociedad carente de valores.

Ante los adelantos tecnológicos que nuestra sociedad y el mundo globalizado están viviendo, las mujeres tenemos que estar preparadas para los desafíos que implica la nueva revolución de la inteligencia artificial y la robótica, para que no terminemos siendo relegadas y marginadas por los algoritmos.

Las mujeres conquistamos un derecho político electoral, pero aún tenemos muchos retos que asumir y enfrentar en varias esferas de la vida diaria; desde todos los espacios donde estemos, debemos seguir alzando la voz en demanda de respeto, tolerancia, inclusión, visibilización.

Como mujeres nuestro derecho a soñar y a ser felices debe ser una realidad en México y no una utopía.